**EL SECRETARIO DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios para Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimiento del talento humano en salud en las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud orientadas a mejorar la calidad de los servicios ofertados en el municipio, derivado del proyecto "Fortalecimiento de las actividades de inspección, vigilancia y control con el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas de la secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Cartago".

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaría de Salud y Protección Social.

Para constancia, se expide el presente certificado en Cartago, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

**CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA.**
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó Yamil Varela Chujit, Asesor Secretaria de Salud
Reviso: Mónica María Orozco Vélez – Secretaria de Salud y Protección Social
Aprobó: Carlos Arturo Arango Valencia - Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano